



*Congreso Nacional*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 25 de octubre de 2018

MHCD N° 197


Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL", presentado por el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2018.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


  
**Carlos Núñez Salinas**  
Secretario Parlamentario



  
**Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

AL  
HONORABLE SEÑOR  
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



  
H. Cámara de Senadores

NCR/D-1848743



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

000002

LEY N° .....

**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

-----  
**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y:**

**Artículo 1°.-** Apruébase la modificación de la estimación de los ingresos de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, por la suma de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), conforme con el Anexo que forma parte de esta Ley.

**Artículo 2°.-** Apruébase la transferencia de créditos dentro del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por la suma de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), conforme con el Anexo que forma parte de esta Ley.

**Artículo 3°.-** Apruébase la transferencia de créditos dentro del Presupuesto de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, por la suma de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), conforme con el Anexo que forma parte de esta Ley.

**Artículo 4°.-** Establécese que la modificación autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción a lo dispuesto en el Artículo 24, inciso b) de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y el Artículo 20 de la Ley N° 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

**Artículo 5°.-** Establécese que las autoridades de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

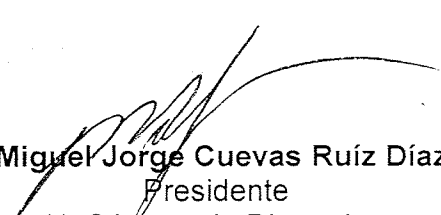
**Artículo 6°.-** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo con el Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

**Artículo 7°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

  
**Carlos Nuñez Salinas**  
Secretario Parlamentario



  
**Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz**  
Presidente

H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO LEY N° ...

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
23 28	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
152	TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO						
060	APORTES DEL GOB. CENTRAL CON RECURSOS INSTITUCIONALES						
30	RECURSOS INSTITUCIONALES	2.645.000.000	0	2.645.000.000	0	400.000.000	3.045.000.000
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
222	TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO						
060	APORTES DEL GOB. CENTRAL CON RECURSOS INSTITUCIONALES						
30	RECURSOS INSTITUCIONALES	1.400.000.000	0	1.400.000.000	400.000.000	0	1.000.000.000
TOTAL		4.045.000.000	0	4.045.000.000	400.000.000	400.000.000	4.045.000.000

Entidad :	12 13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Tipo de Presupuest :	1	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa :	001	ADMINISTRACION GENERAL
Unidad Responsabl :	02	VIGEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
811	30	162	99	TRANSF. CONSOL. DE LA ADM. CENTRAL A ENTIDADES	2.645.000.000	0	2.645.000.000	0	400.000.000	3.045.000.000
861	30	162	99	TRANSF. CONSOL. DE LA ADM. CENTRAL A ENTIDADES	1.400.000.000	0	1.400.000.000	400.000.000	0	1.000.000.000
Total:					4.045.000.000	0	4.045.000.000	400.000.000	400.000.000	4.045.000.000

Entidad :	23 28	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Tipo de Presupuest :	2	PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa :	001	COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Sub Programa :	01	SEGURIDAD VIAL
Unidad Responsabl :	01	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
133	30	001	99	BONIFIC. Y GRATIFICACIONES	300.900.000	0	300.900.000	0	190.000.000	490.900.000
144	30	001	99	JORNALES	116.100.000	14.633.276	130.733.276		128.000.000	258.733.276
145	30	001	99	HONORARIOS PROFESIONALES	203.900.000	-14.633.276	189.266.724		82.000.000	271.266.724
520	30	001	99	CONSTRUCCIONES	400.000.000	0	400.000.000	400.000.000	0	0
Sub Total:					1.020.900.000	0	1.020.900.000	400.000.000	400.000.000	1.020.900.000

Handwritten signatures and the official seal of the Honorable Chamber of Deputies.



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

000004

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	3 OCT 2018
Según Acta N°	M Sesión: CALIFICACION
Expediente N°	48743 - 9

Asunción, 25 de septiembre de 2018

**Señor Presidente:**

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los demás colegas que componen este Alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de presentar el Proyecto de Ley: **"QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018 – AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL"**, conforme al siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La modificación presupuestaria solicitada asciende a la suma de cuatrocientos millones de guaraníes (G 400.000.000.-) en la Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" y que estará afectada al Presupuesto 2018 de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

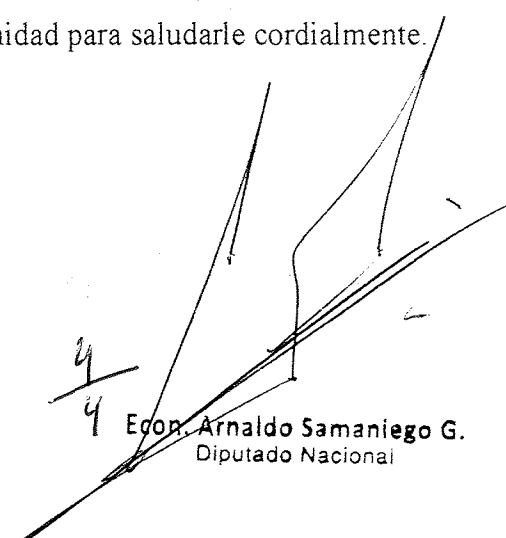
Lo solicitado permitirá la cobertura en servicios personales, a fin de dar cumplimiento a los objetivos misionales, fundamental para la promoción, monitoreo y control de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

Cabe señalar que esta Entidad cuenta con 25 (veinticinco) personas que prestan servicios en carácter de contratados, que realizan campañas de seguridad vial y verificación de los centros de impresión municipal según el nuevo modelo unificado de licencias de conducir, y cuyo saldo presupuestario para los mismos, abarca hasta el mes de septiembre del presente año. Asimismo, prevé el pago en concepto de Bonificación y Gratificación por responsabilidad en el cargo a funcionarios permanentes y comisionados que fueron asignados con cargo de responsabilidad en la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Por estas consideraciones, solicito el acompañamiento de los colegas para la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente.

**A Su Excelencia  
Don Miguel Cuevas, Presidente  
Honorable Cámara de Diputados**

  
Egon Arnaldo Samaniego G.  
Diputado Nacional